

DECRETO ALCALDICIO N° 1120/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 006 AÑO 2022

REQUINOA, **23 MAY 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°341 de fecha 12.05.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°006.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 032 del 19.05.2022, según Certificado N°182, emitido por la Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS												
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 12- 05-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°6 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°6 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 12-05-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°6 \$	COMENTARIO
115	03	01	003	999	DERECHOS VARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS	\$15.000.000	\$15.000.000	\$11.207.000	\$26.207.000	\$26.207.417	-\$417	Se ajusta presupuesto considerando mayores ingresos percibidos en derechos varios Dirección de Obras.
TOTAL INGRESOS								\$11.207.000				

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9048, 22.12.2021 S	PRESUPUESTO VIGENTE AL 12- 05-2022	MODIFIC. CONCEJO N°006 S	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°006 S	OBLIGACION ACUMULADA AL 12-05-2022 S	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°006 S	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$25.000.000	\$1.550.000	\$6.807.000	\$8.357.000	\$1.474.992	\$6.882.008	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta por diversas intervenciones que se están realizando en edificaciones municipales.
215	24	01	004	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$100.000.000	\$70.000.000	\$-1.000.000	\$69.000.000	\$1.600.000	\$67.400.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por redistribución para asignación a cuenta 24-01-005, Subvención COANIQUEM.
215	24	01	005	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$26.000.000	\$26.000.000	\$1.000.000	\$27.000.000	\$25.000.000	\$2.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se requiere aumentar ppto para dar curso a Subvenciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal a COANIQUEM.
215	31	02	004	191	NORMALIZACION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL	\$0	\$42.000.000	\$4.400.000	\$46.400.000	\$26.998.720	\$19.401.280	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar ppto para licitar la adquisición de escritorios y mesones de atención de público con accesibilidad universal, para dar cumplimiento con la normativa vigente y obtener la recepción definitiva. Además de aumento de obras que considera reposición de baldosas ubicadas en el acceso del ascensor en ambos piso y la modificación de marco de metálico de puerta de oficina de Partes y Alcaldía.
TOTAL GASTOS								\$11.207.000					
INGRESOS - GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 006 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/FNM/GADC/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo